

Juzgado 2. Laboral Rad. 080013105002-2022-00309-00. Dte. Miguel González M. Ddo. Ganadería inversiones pomarico y cía S.C.S. en liquidación..pdf

Mario Cuello <mcuellocuello@hotmail.com>

Lun 21/11/2022 10:32

Para: Juzgado 02 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dr-victorcaicedo@hotmail.com <dr-victorcaicedo@hotmail.com>

Buenos días.

Dres.

Juzgado Segundo Laboral de Barranquilla

E.S.D.

El poder del sr Alberto Pomarico Ramos. Sera enviado de su propio correo electrónico. Al juzgado Por estar fuera del país.

Les agradezco la atención.

Saludos

Mario Cuello Cuello

C.C.No.8728.018 de Bquilla

T.PNo.54.176 del C.S .J.

Cel. 3107329343

Abogado de los señores.

Hnos. Pomarico Ramos.

Barranquilla, 21 de noviembre del 2022.

MARIO CUELLO CUELLO
ABOGADO TITULADO
ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA
Cra. 41D No. 75C – 63, apto. 102. Cel. 310-7329343.
Email: mcuellocuello@hotmail.com
BARRANQUILLA

9

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO LABORAL
CIUDAD.**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL .

D/te: MIGUEL ADOLFO GONZALEZ MANJARRES

**D/dos: GANADERIA E INVERSIONES POMARICO Y CIA
S.C.S. EN LIQUIDACION.**

RAD: 080013105002-2022-0030900.

MARIO CUELLO CUELLO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la C.C.No. 8.728.018 de B/quilla, y con la T.P.No. 54.176 del C.S.J, correo electrónico mcuellocuello@hotmail.com Abogado en ejercicio, apoderado judicial de los señores **ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS**, mayores de edad, de esta vecindad, Correos electrónicos alpora1461@hotmail.com y fpomarico20@hotmail.com me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION** en contra del **AUTO ADMISORIO** de la presente demanda de fecha 15 de noviembre del año 2022, publicado en Estado No. 148 en fecha 16 de noviembre del año 2022. A fin que **REVOQUE** el Auto aludido siendo que la demanda está dirigida en contra de la **SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION**. Identificada con el NIT. 890-107-385-0 **NO** existe esta liquidada para todos los efectos legales **NO** tiene representante legal.

ANEXO.

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

“ CERTIFICA

Que por escritura pública número 2.628 del 07/11/2015, otorgada (o) en Notaria 7ª. De Barranquilla, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2015 bajo el número 297.993 del libro respectivo, consta la disolución de la sociedad antes mencionada.

CERTIFICA

Que por acta número 4 del 28/10/2015, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2015 boja el número 297.994 del libro IX.

Cargo / Nombre	Identificación
Liquidador Conjunto Pomarico Ramos Alberto David	CC 8716745
Liquidador Conjunto Pomarico Ramos Fabiola Inés	CC 32647222

CERTIFICA

Que por Escritura Publica número 1.870 del 30/12/2020, otorgado (a) en Notaria 7ª. De Barranquilla, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2021 bajo el número 396.454 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad ante mencionada.

CERTIFICA

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 25 de Febrero del 2021.”

Certificado de Cámara de Comercio de Barranquilla, fue expedido en fecha 09/11/2022.

La presente demanda está dirigida contra la **SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION**. Identificada con el NIT. 890-107-385-0 **NO** existe esta liquidada para todos los efectos legales **NO** tiene representante legal. Según Certificado de Cámara Comercio de Barranquilla.

El libelo de la demanda manifiesta.

“ **VICTOR HUGO CAICEDO CARDONE**, varón mayor.. presento demanda Ordinaria Laboral de Mayor Cuantía contra la sociedad **GANADERIA E INVERSIONES POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION**, identificada con NIT 890.107.385-0 representada legalmente por el señor **ALBETO DAVID POMARICO RAMOS**, varón mayor de edad identificado con C.C. 8.716.745 y la señora **FABIOLA INES POMARICO RAMOS**, identificada con CC32.647.222 o por quien haga sus veces al momento de la notificación personal del auto que admita esta demanda,...”

La presente demanda relaciona a los señores **ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS**,

3

representada legalmente o quien haga sus veces al momento de la notificación personal del auto que admita esta demanda.

En ninguno de los acápites de la demanda relaciona a la señora **FABIOLA INES POMARICO RAMOS**, como persona natural responsable de una contratación laboral.

La demanda está dirigida únicamente en contra una persona jurídica la **SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION**. Identificada con el NIT. 890-107-385-0 que **NO** existe esta liquidada para todos los efectos legales **NO** tiene representante legal. Según certificado de Cámara de Comercio de Barranquilla.

“CERTIFICA

Que por Escritura Publica número 1.870 del 30/12/2020, otorgado (a) en Notaria 7ª. De Barranquilla, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2021 bajo el número 396.454 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad ante mencionada.

CERTIFICA

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 25 de Febrero del 2021.”

El **AUTO ADMISORIO DE DEMANDA EL DESPACHO** vincula a la señora **FABIOLA INES POMARICO RAMOS**, como persona natural responsable de una contratación laboral.

Sin estar relacionada ni prueba existente en los diferentes acápites de la demanda la vinculación de responsabilidad personal con el demandante.

Debo aclarar que los señores **ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS**. Fueron los liquidadores de la **SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION**. No son responsables como personas naturales de una contratación laboral con el demandante.

Por esto solicito al señor JUEZ, que ordene la **REVOCATORIA** del **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA** por estar dirigida a una entidad comercial que **NO EXISTE NO TIENE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO**, porque ya fue cancelado en fecha 25 de febrero del año 2021, **antes de la presentación de esta demanda**.

La parte demandante debió citar a una conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para adjuntar como prueba de una relación laboral con una entidad que no existe

PRUEBAS

Relaciono como prueba las siguientes.

1.- CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

2.- Poder para actuar

NOTIFICACIONES

A los señores ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS. Se pueden citar en la carrera 48 No. 70 – 212. De la ciudad de Barranquilla

Correos electrónicos **alpora1461@hotmail.com** y **fpomarico20@hotmail.com**

Al suscrito en la secretaria del Despacho o en la Carrera 41D No. 75C – 63, Apto. 102. De la ciudad de Barranquilla.

Cel. 310732943

Correo electrónico **mcuellocuello@hotmail.com**

Cordialmente.


MARIO CUELLO CUELLO
C.C.No. 8728018 de B/quilla
T.P.No. 54.176 del C.S.J.
Cel.3107329343.

Correo electrónico **mcuellocuello@hotmail.com**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GANADERIA E INVERSIONES POMARICO & CIA. S.C.S. EN LIQUIDACION
MATRÍCULA: 28.765
NIT: 890.107.385 - 0

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública número 2.258 del 04/11/1977, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/1977 bajo el número 7.627 del libro IX, se constituyó la sociedad: Comandita Simple denominada "GANADERIA E INVERSIONES POMARICO Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública número 2.628 del 07/11/2015, otorgado(a) en Notaria 7a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2015 bajo el número 297.993 del libro respectivo, consta la disolución de la sociedad antes mencionada.

C E R T I F I C A

Que por Acta número 4 del 28/10/2015, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2015 bajo el número 297.994 del libro IX.

Cargo/Nombre
Liquidador Conjunto
Pomarico Ramos Alberto David
Liquidador Conjunto
Pomarico Ramos Fabiola Ines

Identificación

CC 8716745
CC 32647222

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública número 1.870 del 30/12/2020, otorgado(a) en Notaria 7 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2021 bajo el número 396.454 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad antes mencionada.

C E R T I F I C A

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 25 de Febrero de 2021



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE CANCELACION DE PERSONA JURIDICA.
Fecha de expedición: 09/11/2022 - 11:53:57
Recibo No. 9790487, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UP4CA760FF

6

RECIBO DE CAJA

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.010-1

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Recibo No. 202201015484
Asesoría No. 9996030
Trámite No. 10026688
Fecha: 2022-11-09 Hora: 11:53
Matrícula: 028765
Nombre: GANADERIA E INVERSIONES
POMARICO & CIA. S.C.S. EN
LIQUIDACION
Identificación: 890107385-0
Nombre Pagador: MARIO JOSE CUELLO
CUELLO
Identificación Pagador: 8728018

Cant	Concepto	Valor
1	57-CERTIFICADO DE CANCELACION	6.500
Total		6.500

SU FACTURA ELECTRONICA SERA ENVIADA
AL CORREO ELECTRONICO INFORMADO
POR USTED

Consulte el estado de su trámite en
www.camarabaq.org.co

Barranquilla, 8 de noviembre del 2022.

7



MARIO CUELLO CUELLO
ABOGADO TITULADO
ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA
Cra. 41D No. 75C - 63, apto. 102. Cel. 310-7329343.
Email: mcuellocuello@hotmail.com
BARRANQUILLA

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO LABORAL
CIUDAD.**

REF: PODER.- PROCESO ORDINARIO LABORAL .
D/te: MIGUEL ADOLFO GONZALEZ MANJARRES
D/dos: GANADERIA E INVERSIONES POMARICO Y CIA
S.C.S. EN LIQUIDACION.
RAD: 080013105002-2022-0030900.

ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS, mayores de edad, de esta vecindad, identificados como aparece a pie de firmas. Correos electrónicos **alpora1461@hotmail.com** y **fpomarico20@hotmail.com** la SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION. Identificada con el NIT. 890-107-385-0 NO existe esta liquidada para todos los efectos legales no tiene representante legal. Con el respeto que usted merece, por medio del presente otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **MARIO CUELLO CUELLO**, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la C.C.No. 8.728.018 de B/quilla, y con la T.P.No. 54.176 del C.S.J, correo electrónico **mcuellocuello@hotmail.com** Abogado en ejercicio, para que en nuestros y nombres y representación ejerza la defensa de mis derechos en el proceso de las referencia.
Solo existió un contrato prestación de servicios.

El Doctor **MARIO CUELLO CUELLO**, queda ampliamente facultado para recibir, transigir, sustituir, conciliar, presentar nulidades y excepciones, solicitar y aportar pruebas y presentar los recursos de ley de acuerdo al artículo 77 del C.G.P.

Cordialmente.

ALBETO D. POMARICO RAMOS
C.C.No. 8.716.745 de B/quilla.
Correo electrónico: **alpora1461@hotmail.com**

Acepto

MARIO CUELLO CUELLO
C.C.No. 8.728.018 de B/quilla
T.P.No. 54.176 del C.S.J.

8

Correo electrónico mcuellocuello@hotmail.com

Barranquilla, 8 de noviembre del 2022.



MARIO CUELLO CUELLO
ABOGADO TITULADO
ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA
Cra. 41D No. 75C – 63, apto. 102. Cel. 310-7329343.
Email: mcuellocuello@hotmail.com
BARRANQUILLA

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO LABORAL
CIUDAD.**

REF: PODER.- PROCESO ORDINARIO LABORAL .
D/te: MIGUEL ADOLFO GONZALEZ MANJARRES
D/dos: GANADERIA E INVERSIONES POMARICO Y CIA
S.C.S. EN LIQUIDACION.
RAD: 080013105002-2022-0030900.

ALBETO DAVID POMARICO RAMOS Y FABIOLA INES POMARICO RAMOS, mayores de edad, de esta vecindad, identificados como aparece a pie de firmas. Correos electrónicos alpora1461@hotmail.com y fpomarico20@hotmail.com la SOCIEDAD GANADERIA POMARICO Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION. Identificada con el NIT. 890-107-385-0 NO existe esta liquidada para todos los efectos legales no tiene representante legal. Con el respeto que usted merece, por medio del presente otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **MARIO CUELLO CUELLO**, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la C.C.No. 8.728.018 de B/quilla, y con la T.P.No. 54.176 del C.S.J, correo electrónico mcuellocuello@hotmail.com Abogado en ejercicio, para que en nuestros y nombres y representación ejerza la defensa de mis derechos en el proceso de las referencia.

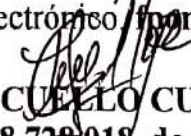
Solo existió un contrato prestación de servicios.

El Doctor **MARIO CUELLO CUELLO**, queda ampliamente facultado para recibir, transigir, sustituir, conciliar, presentar nulidades y excepciones, solicitar y aportar pruebas y presentar los recursos de ley de acuerdo al artículo 77 del C.G.P.

Cordialmente.


FABIOLA INES POMARICO RAMOS
C.C.No. 32.647.222 de B/quilla.
Correo electrónico fpomarico20@hotmail.com

Acepto


MARIO CUELLO CUELLO
C.C.No. 8.728.018 de B/quilla

T.P.No. 54.176 del C.S.J.

Correo electrónico mcuellocuello@hotmail.com

9



19 NOV 2022

APETICION DE PARTE
INTERESADA

ANDRÉS MANUEL SALTARÍN GRACIA
NOTARIO ENCARGADO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DILIGENCIA DE PRESUNCIÓN FORMAL Y RECONOCIMIENTO

El documento que se presenta es el que se encuentra en el presente. Esencialmente

por Robiela Inee

Romario Ramo

Identificado con 32.647.272 de Arguilla

Quien declara que su contenido es cierto y que la firma puesta en él es suya.

FIRMA

ANDRÉS MANUEL SALTARÍN GRACIA
NOTARIO ENCARGADO
DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

